

Fase intensiva
Consejo Técnico Escolar
Momento 1

Sesión 3

“Diseñemos los criterios del Plan de atención de aprendizajes prioritarios”

Organicemos nuestra sesión



Instrumentar para aprender.



Dialogo y participación horizontal.

Principio Recrea

Que, como colectivo, establezcamos los criterios del Plan de Atención de aprendizajes prioritarios para el ciclo escolar para diseñar uno que favorezca el avance en los aprendizajes de los estudiantes.

Para concretar el propósito de la sesión, es pertinente que participen: directivos escolares, asesores técnico-pedagógicos, docentes, personal de asistencia educativa, personal administrativo, de intendencia, gabinete psicopedagógico, maestros de educación especial, de educación física y de otras especialidades que laboran en el plantel, zona o región. Si el colectivo lo determina, podrán participar también padres, madres de familia y otros actores importantes para la escuela

- Plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación del ciclo escolar 2021-2022.
- ACUERDO número 11/06/22 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias para la conclusión del ciclo escolar 2021- 2022 y el inicio del ciclo escolar 2022-2023.

Criterios para elaborar el plan de atención para este ciclo escolar

Organicemos nuestra sesión



*Instrumentar
para aprender.*



*Dialogo y participación
horizontal.*

- Identifican medios y estrategias para el cuidado de todos los integrantes en el desarrollo cognitivo.
- Prevén situaciones que pueden afectar el cuidado de la salud física, emocional y el desarrollo cognitivo de sus integrantes.

- Revisar el ACUERDO número 11/06/22 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias para la conclusión del ciclo escolar 2021- 2022 y el inicio del ciclo escolar 2022-2023.
- Analizar el Plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación del ciclo escolar 2021-2022.

La contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) ha generado estragos negativos en diversos aspectos de la vida, entre ellos, en el campo educativo. Hoy en día seguimos enfrentando rezagos importantes en el desarrollo de los estudiantes, por lo que se convierte en una tarea indispensable generar acciones que atiendan, minimicen y restablezcan las condiciones que en el plano educativo se vienen padeciendo a nivel internacional, pero, de manera particular, en nuestro Sistema Educativo Nacional.

A inicios del ciclo escolar 2021-2022, los docentes dimos forma a un plan de atención para acompañar a los alumnos ante el regreso a la presencialidad en la nueva normalidad. En el reconocimiento de ese gran esfuerzo y los resultados positivos que esto arrojó, la Secretaría de Educación Pública emitió el ACUERDO número 11/06/22 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias para la conclusión del ciclo escolar 2021- 2022 y el inicio del ciclo escolar 2022- 2023. En éstas se solicita continuar con el diseño de un Plan de Atención de aprendizajes prioritarios, a desarrollar principalmente durante el primer periodo de evaluación del presente ciclo escolar.

En la sesión tres de la fase intensiva del CTE centraremos la atención en la identificación de los criterios que deberemos tomar en cuenta para elaborar el Plan de Atención de aprendizajes prioritarios.

Para ello, retomaremos los principios Recrea para un aprendizaje dialógico, específicamente el referente al “Diálogo y participación horizontal”, para garantizar el intercambio de ideas responsable y respetuoso; así como el de “Instrumentar para aprender”, al organizar el proceso de aprendizaje por medio de la construcción de instrumentos que lo faciliten.

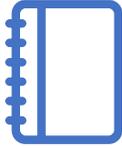
Es importante reconocer que contamos con experiencias relevantes que pueden enriquecer el Plan de Atención para el presente ciclo escolar, por lo que se nos invita a compartirlas y ponerlas a disposición del colectivo.

Posteriormente, revisaremos el marco normativo actual en torno al Acuerdo número 11/06/2022 señalado con anterioridad; identificaremos, a partir de las experiencias y del marco legal, los criterios fundamentales que nos permita dar forma al Plan de Atención de aprendizajes prioritarios. Nuestros educandos requieren acompañamiento para cubrir las áreas de mejora que ya hemos identificado; el compromiso profesional de las y los docentes de Jalisco nos permitirá enfrentar con éxito el reto que esto implica.



Retomemos los acuerdos de convivencia instaurados en la sesión anterior y revisemos si nos han permitido generar un ambiente de confianza, orden, respeto y diálogo horizontal. En caso de considerarlo necesario, incluyamos otros acuerdos que favorezcan lo descrito para el buen funcionamiento de la sesión.

Recuperemos nuestras experiencias



El 22 de junio de 2021 se publicó el **Acuerdo 16/06/21** por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mediante el cual se establecieron tanto criterios de evaluación, como un periodo extraordinario de recuperación, mismo que, en términos de su Segundo Transitorio, determinó su extensión hasta la primera evaluación del ciclo escolar 2021-2022 o durante la totalidad de éste si debido a la contingencia sanitaria así se requiriera

Aprovechemos la experiencia individual y colectiva que poseemos y que fue adquirida durante el ciclo escolar 2021-2022 con respecto al diseño y elaboración del Plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación y dialoguemos en torno a los siguientes cuestionamientos:

- 1 ¿Cómo concebimos el Plan de Atención para el periodo extraordinario de recuperación y cuál es su utilidad?
- 2 ¿Qué elementos consideramos en su elaboración y cuáles fueron las principales fuentes de información?
- 3 ¿Cuáles fueron los retos en su diseño e implementación?
- 4 ¿De qué manera, este plan favoreció el avance de nuestros alumnos?

La Secretaría de Educación Pública, dio a conocer recientemente el **Acuerdo 11/06/22** con el objeto de:

“... regular las acciones específicas y extraordinarias para la conclusión del ciclo escolar 2021- 2022 y el inicio del ciclo escolar 2022-2023, relativas a las evaluaciones del aprendizaje establecidas en el Plan y los Programas de Estudio para el tipo básico (preescolar, primaria y secundaria), así como al diseño de un plan de atención de aprendizajes prioritarios, que coadyuven a la continuidad de las y los estudiantes de dichos niveles en el Sistema Educativo Nacional”.



Revisemos el contenido del Artículo Décimo Primero de este Acuerdo Secretarial Anexo 1 para conocer más detalles sobre el “Plan de Atención de aprendizajes prioritarios, que se diseñará para garantizar los aprendizajes de nuestros alumnos, así como su continuidad en el Sistema Educativo Nacional”.

ACUERDO número 11/06/22 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias para la conclusión del ciclo escolar 2021- 2022 y el inicio del ciclo escolar 2022-2023 ...

DÉCIMO PRIMERO. - Con la finalidad de garantizar la continuidad de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional, se establece un periodo extraordinario de recuperación, el cual abarcará del inicio del ciclo escolar 2022- 2023 hasta el término del primer periodo de evaluación y partirá de una valoración que se base en los resultados de la evaluación diagnóstica de las y los estudiantes a cargo de la o el docente del grupo o de asignatura en diálogo con el colectivo docente. Dicha valoración tendrá como producto el diseño de un plan de atención de aprendizajes prioritarios elaborado bajo el esquema de nivelación del grado escolar o asignatura que le permita avanzar en los aprendizajes del siguiente grado escolar. La valoración de los conocimientos y habilidades con los que las y los estudiantes inician el ciclo escolar 2022-2023 y el plan de atención de aprendizajes prioritarios se aplicará a todas y todos los estudiantes sin excepción, dando prioridad a aquellos con niveles de comunicación y participación intermitente y comunicación prácticamente inexistente en el ciclo escolar 2021-2022. Con el propósito de contar con información para monitorear el inicio del ciclo escolar 2022-2023 y acompañar a las y los docentes en sus propósitos de apoyar a las y los estudiantes en su desarrollo integral, la SEP propondrá a las Autoridades Educativas Locales y sus respectivas áreas de evaluación, mecanismos para recopilar la información de las evaluaciones diagnósticas. El plan de atención de aprendizajes prioritarios de las y los estudiantes podrá ampliar sus alcances durante todo el ciclo escolar 2022-2023 a criterio de la o el docente, en base a los resultados de la valoración y de la evaluación diagnóstica. Podrá incluir actividades adicionales, ampliaciones de horarios, tutorías personalizadas, metodologías innovadoras y otras estrategias y herramientas que permitan, además de la recuperación de aprendizajes del grado previo y la atención al rezago escolar, mejorar el logro educativo y avanzar en los aprendizajes del siguiente grado escolar. En todos los grados y niveles se priorizará un enfoque que fortalezca y asegure los aprendizajes fundamentales para garantizar la permanencia y tránsito de las y los estudiantes. El plan de atención deberá considerar el plan de intervención y/o el proyecto de vida en el caso de las y los estudiantes con discapacidad. La SEP, en conjunto con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), pondrán a disposición de las Autoridades Educativas Locales y todo el magisterio el calendario de aplicaciones y valoraciones formativas, los instrumentos para la evaluación diagnóstica, los sistemas informáticos para conocer los resultados, así como acompañar a las y los docentes con talleres de inducción a los materiales, estrategias y usos correctos de dicha información. El Consejo Técnico Escolar (CTE), habrá de incluir en sus sesiones, entre otros temas, aquellos relacionados con los procesos de valoración diagnóstica, elaboración del plan de atención, recuperación de aprendizajes, atención al rezago escolar y permanencia y tránsito de las y los estudiantes.

Dialoguemos sobre el contenido del marco normativo en relación con los elementos que les aporta para...

clarificar el origen y finalidad del Plan de Atención de aprendizajes prioritarios

1

identificar aspectos o criterios que nos aporta para su elaboración.

2

determinar las consideraciones para su implementación y seguimiento.

3

Recuperemos las ideas que nos permitan iniciar con la construcción de algunos criterios para la elaboración del Plan de Atención, mismos que retomaremos en la siguiente actividad.

A partir de la revisión del texto anterior y considerando la experiencia recuperada al inicio de la sesión, determinemos en colectivo los criterios que deberán ser considerados en la elaboración del Plan de Atención de aprendizajes prioritarios que cada docente diseñará, orientado a la atención de las áreas de oportunidad de nuestros estudiantes, para el desarrollo de aprendizajes en los mismos

Es importante que identifiquemos la información con la que contamos y las fuentes que lo contienen, para ello podemos considerar:

- ✓ Las fichas descriptivas de los alumnos elaboradas en el cierre del ciclo escolar 2021-2022.
- ✓ Los resultados de las evaluaciones finales del ciclo escolar 2021-2022.
- ✓ Aprendizajes que es necesario fortalecer del grado anterior. Condiciones y situaciones especiales para el aprendizaje del grupo.
- ✓ Apoyos específicos para los estudiantes que requieren acompañamiento.
- ✓ Otros que como colectivo consideremos.

Enunciemos los criterios que dependen directamente de nuestras acciones y los que conciernen a factores externos.

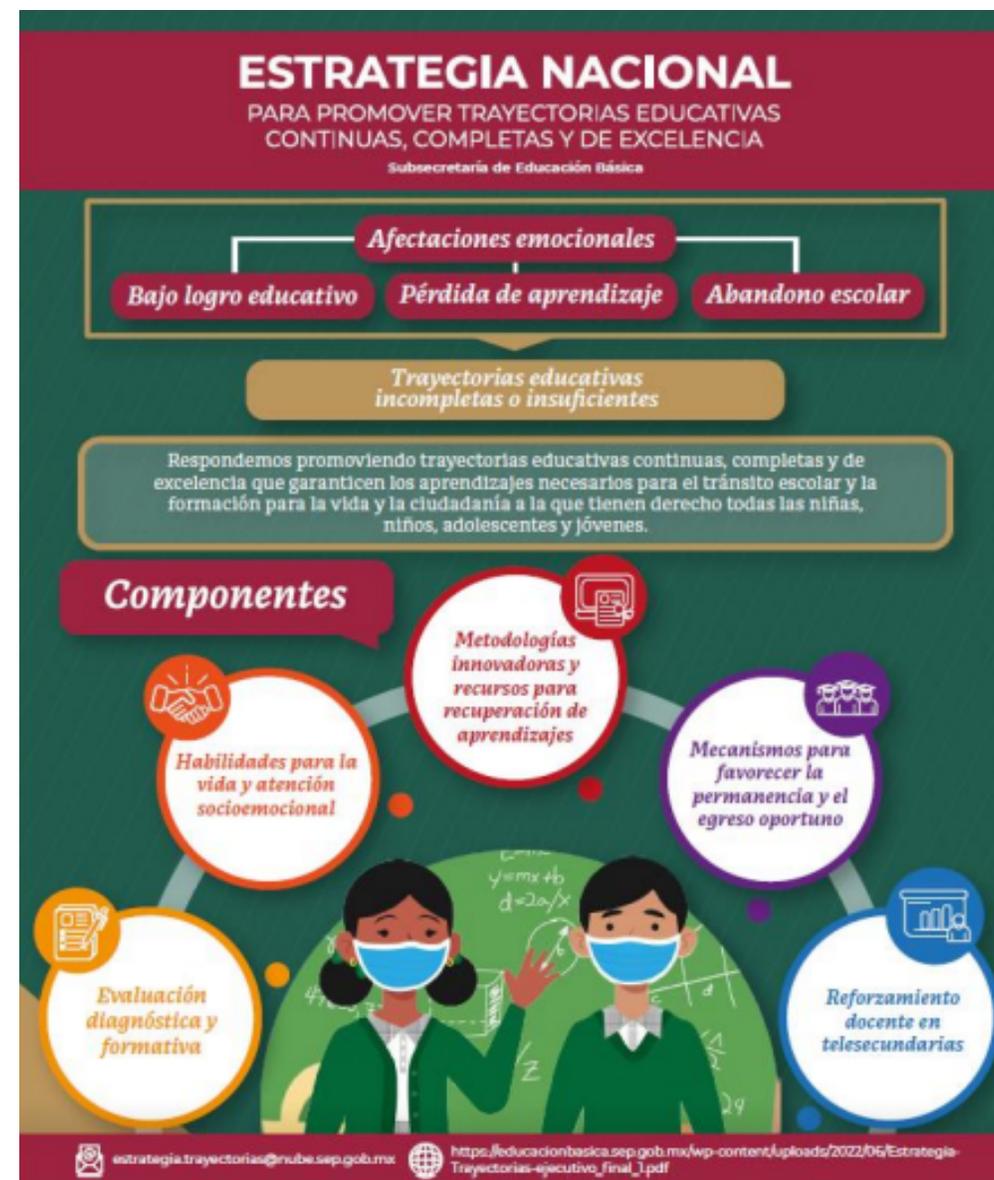
Criterios que dependen directamente de nuestras acciones	Criterios que conciernen a factores externos.

Registremos los criterios que formarán parte de nuestro Plan de Atención de aprendizajes prioritarios o utilicemos el formato que consideremos pertinente.

Criterios que formarán parte del Plan de Atención de aprendizajes prioritarios

ANEXO 2

Tomemos en cuenta la importancia de contar con la información de la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de nuestros alumnos del presente ciclo escolar, ya que, a partir de estos resultados, identificaremos los aprendizajes sustantivos o fundamentales a fortalecer a través del Plan de Atención, podemos consultar los siguientes materiales para ampliar la información.



A partir de los criterios que formarán parte del Plan de Atención, integremos en nuestro PTI los aspectos que desde el punto de vista personal y profesional estarán en juego y que requieren atención por nuestra parte. Podemos apoyarnos en las siguientes preguntas para identificarlos.



¿Cómo podemos utilizar los resultados del instrumento de diagnóstico desde el enfoque de la evaluación formativa?



¿Por qué es necesaria la diversificación de las alternativas de aplicación en la evaluación diagnóstica en el contexto de nuestra escuela?

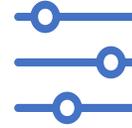


¿Qué utilidad tiene conocer las alternativas de aplicación en este momento?

Acuerdos Escuchemos los acuerdos que hemos registrado el día de hoy, reflexionemos la pertinencia de cada uno, dialoguemos respecto a su intención para asegurarnos que todos los conocemos y los hemos comprendido y, de ser necesario, agreguemos los que hagan falta.

Evaluemos nuestra sesión

Dialoguemos y reflexionemos acerca de lo que hemos vivido hasta el momento, consideremos las siguientes preguntas:



1

En lo colectivo y en lo personal, ¿qué sentido y significado le otorgamos al Plan de Atención de aprendizajes prioritarios?

2

¿Cómo llegamos a identificar los criterios fundamentales para su elaboración?

3

¿De qué manera los criterios del Plan de Atención se orientan a cubrir las necesidades de aprendizaje de nuestros alumnos?

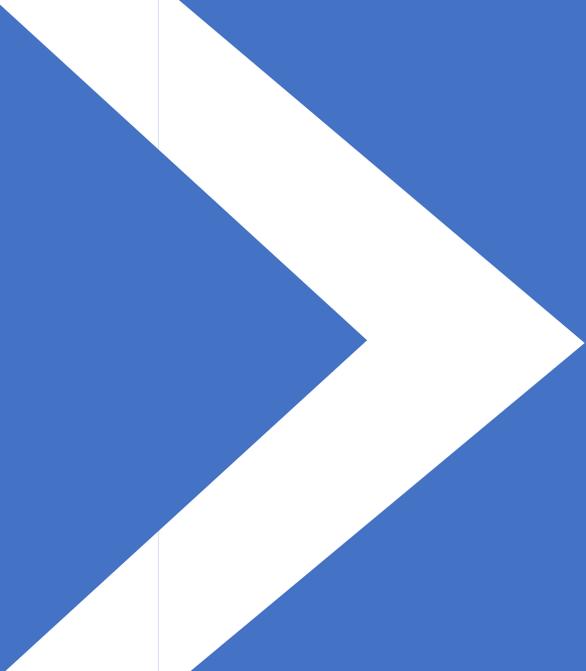
Retomemos los indicadores propuestos para la sesión y dialoguemos para determinar si, como colectivo, logramos practicarlos..



Identifican medios y estrategias para el cuidado de todos los integrantes en el desarrollo cognitivo.



Prevén situaciones que pueden afectar el cuidado de la salud física, emocional y el desarrollo cognitivo de sus integrantes.



Gracias por su atención

Nunca vas a complacer a todo el mundo: la única persona a la que tienes que sorprender, es a ti mismo
